



## MUNICIPIO DE PISAFLORES ACTO DE FALLO

### ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-044-2025

En la ciudad de Pisaflores, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 17 DE DICIEMBRE DE 2025 reunidos en la en la dirección de Obras Públicas del Municipio de Pisaflores, Hidalgo, cita en Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 42220, Pisaflores, Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Adjudicación Directa no. **AO-FAISM-MP049-044-2025**, referente a la obra "**Construcción de Tres Cuartos Dormitorio en la Comunidad de Cerro de Guadalupe, Pisaflores, Hgo.**", presidiendo por el Servidor Público Designado el **C. Arq. Narciso Avila Martinez** director de Obras Públicas y el representante del Órgano Interno de Control, así como del Invitado, licitantes, mismos que firmará al calce y al margen de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como los artículos 43 y 44 del Reglamento de la misma así como el punto 4 de la convocatoria de la adjudicación directa con numero **AO-FAISM-MP049-044-2025**, una vez analizada la propuesta recibida en las que se tomó en cuenta el monto total de la misma, así como todos los factores y conceptos que concurrieron en ellas y en base a los análisis técnico económicos y el dictamen correspondiente, los cuales fueron elaborados y autorizados por la Dirección de Obras Públicas, y se resuelve lo siguiente:

El **C. LIC. Miguel Bahena Solorzano** Presidente Municipal Constitucional, en presencia de los servidores públicos, participantes, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, notifica que el resultado del análisis detallado de las propuestas presentadas y se emite el siguiente dictamen:

- 1.- **ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ** cumple legal, técnica y económicamente con lo solicitado en las bases y se considera solvente su propuesta.
- 2.- **OMAR ALEXANDER DIAZ TELLO** no se considera solvente su propuesta derivada a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.
- 3.- **RAUL APOLINAR LINARES RUIZ** no se considera solvente su propuesta derivada a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el fallo de esta Adjudicación directa es el siguiente:

Se selecciona al Invitado "**ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ**" para realizar la obra de "**Construcción de Tres Cuartos Dormitorio en la Comunidad de Cerro de Guadalupe, Pisaflores, Hgo.**", por reunir las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentar una propuesta solvente, por un monto de **\$575,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

1. Se hace del conocimiento al Invitado ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes para la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán de presentarse en la Dirección de Obras Públicas, en esta misma dirección.

ACTO DE FALLO: **AO-FAISM-MP049-044-2025**, No DE OBRA: 2025/FAISM049044

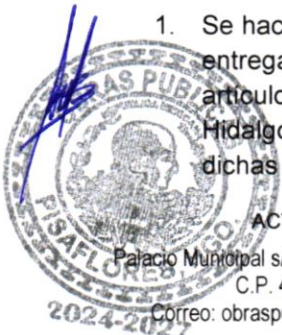
Pág. 1

Palacio Municipal s/n. Col. Centro, Pisaflores, Hidalgo, MX.

C.P. 4220. Tel: (771) 144 4544

Correo: obraspublicaspisaflores.24.27@gmail.com

**Voluntad** para lograr  
**la diferencia**



**MUNICIPIO DE PISAFLORES**  
**ACTO DE FALLO**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-044-2025**


2. Lugar y fecha para la firma de contrato: se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas para la firma del contrato correspondiente, el día 17 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025 a las 17:00 horas.
3. El plazo de ejecución a petición de la Dirección Obras Públicas, es a 60 días naturales comprendidos del 22 DE DICIEMBRE DEL 2025 al 19 DE FEBRERO DE 2026.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 11:00 horas del mismo día en que hacerlo. se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**POR EL MUNICIPIO DE PISAFLORES**




**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
C. SILVESTRE GARCIA MÁRQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



  
ARQ. NARCISO AVILA MARTINEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO**

LIC. MARÍA MAGDALENA SÁNCHEZ LOBATÓN

**ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

  
ING. KEVIN ISAAC MELÉNDEZ MONTIEL



**MUNICIPIO DE PISAFLORES**  
**ACTO DE FALLO**

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-044-2025

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA

ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR ÚNICO

EMPRESA

OMAR ALEXANDER DIAZ TELLO  
ADMINISTRADOR ÚNICO

EMPRESA

RAUL APOLINAR LINARES RUIZ  
ADMINISTRADOR ÚNICO



ACTO DE FALLO: AO-FAISM-MP049-044-2025, No DE OBRA: 2025/FAISM049044

Pág. 3